FECHA	08 de octubre de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO N°	002
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Del 01 de agosto al 30 septiembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATO		**X**	**CONVENIO**	N/A
NÚMERO		MC-020 de 2024		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		29	Mayo	2024
OBJETO		SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL GARANTIZAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE SUPERVIVIENCIA, DIGNIDAD HUMANA Y ASISTENCIA ALIMENTARIA Y/O NUTRICIONAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA CÁRCEL MUNICIPAL DE ABEJORRAL ANTIOQUIA.		
DEPENDENCIA		Secretaría General y de Gobierno		
CONTRATISTA		**NOMBRE**	EXUM GROUP S.A.S	
		NIT/C.C	901569559-6	
VALOR ($)		**INICIAL**	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L.V ($36.000.000), IVA e IMPUESTOS incluidos.	
		ADICIONES	N.A	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**NÚMERO**	400	
		FECHA	22 de Abril de 2024	
		VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L.V ($36.000.000)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		**NÚMERO**	2723	
		FECHA	31 de mayo de 2024	
		VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L.V ($36.000.000)	
FORMA DE PAGO		El municipio de Abejorral – Antioquia pagará al contratista, mediante actas parciales, previo al cumplimiento del objeto contratado y recibida a entera satisfacción por la respectiva supervisión, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos del sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002 e informes. Los pagos se harán hasta dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de dichos documentos y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, pago sujeto a la existencia del PAC.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		**INICIAL**	Siete (7) Meses o hasta agotar presupuesto.	
		PRÓRROGAS		
FECHA DE INICIO			1 de junio de 2024	

INTERVENTOR SUPERVISOR	**Y/O**	**NOMBRE**	JUAN CARLOS OROZCO TORO
		NIT/C.C	1.022.033.142
		NÚMERO DE CONTRATO	Acta de posesión

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES.

Desde la supervisión, se ha verificado exhaustivamente el cumplimiento cabal de todas las obligaciones estipuladas del presente contrato MC-020 de 2024.

Se siguen realizando rigurosas inspecciones y seguimientos en las entregas, los suministros entregados cumplen en todos los aspectos con las especificaciones técnicas y cuantitativas establecidas. Tanto la calidad de los víveres como la cantidad de los elementos de aseo se ajustan a lo acordado, garantizando así el bienestar de la población penitenciaria.

Tanto el contratista como el personal a cargo de la recepción y distribución de los suministros han demostrado un compromiso con el cumplimiento de sus responsabilidades.

Por lo anterior, como supervisor confirmo que el contrato se encuentra en perfecto estado de ejecución a la fecha y que los internos de la Cárcel Municipal de Abejorral están recibiendo los víveres y elementos de aseo necesarios en las condiciones adecuadas.

2.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido. La norma mencionada establece lo siguiente: Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. Lo dispuesto en el presente artículo no afecta las coberturas de las prestaciones de cada uno de los Subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral que, conforme a la normativa vigente, las entidades administradoras de los mismos deben garantizar a sus afiliados."

Se presenta seguridad social al dia, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo, 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

Anexo: Certificación de pago de seguridad social y parafiscales.

2.2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten la ejecución del contrato.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$36.000.000
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$36.000.000
Valor pagado	$13.977.625
Valor causado que no se ha pagado	$7.830.250
Valor total ejecutado	$21.807.875
Valor saldo por ejecutar	$14.192.125

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	**NRO. COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA DEL COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO 1 MC-020	OP Nº 0000098020 DOC. ASIG 02723	31/05/2024	$11.894.440,00

3. GARANTÍAS

3.1. AMPAROS

PÓLIZA NO.	AMPAROS	VIGENCIAS

			VALORES ASEGURADOS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
	3.2. ESTADO DE LA GARANTÍA				
VIGENTE		**SI**	N/A	**NO**	N/A
	3.3. AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA				
SI		N/A	**NO**		N/A
	3.4. SEGUIMIENTO A LA MATÍRZ DE RIESGOS				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?		**SÍ**	X	**NO**	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		**SI**		**NO**	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:		Ninguno			

4. SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		Total	N/A	N/A	N/A
		Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

5. EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA	
Cumplimiento al objeto contractual	**Satisfactorio**
Calidad de las especificaciones del bien o servicio	**Satisfactorio**
Cumplimiento de la entrega	**Satisfactorio**
Atención y cumplimiento a los requerimientos	**Satisfactorio**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA
a. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato. b. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato. c. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos. d. Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente. e. Verificación de los soportes necesarios para el pago. f. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido. g. Autorización para pago.

El presente informe se firma en Abejorral – Antioquia, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno
Abejorral - Antioquia
Supervisor del Contrato